



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0994

BUENOS AIRES, 27 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-581-14-3 del Registro de esta  
Administración Nacional;

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIOS IMA  
S.A.I.C. solicita la rectificación de errores materiales que se habrían  
consignado en la Disposición ANMAT N° 7933/14 por la que se autorizó la  
comercialización de la especialidad medicinal denominada ACIDO  
ZOLEDRONICO IMA / ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg; forma/s  
farmacéutica/s: INYECTABLE LIOFILIZADO.

Que en el citado acto dispositivo se consigno erróneamente el  
NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD MECICINAL.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del  
art. 101 del Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la  
intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
nos. 1490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0994

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Rectifícase el ARTÍCULO 1º de la Disposición ANMAT N° 7933/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º. - Autorízase a la firma LABORATORIOS IMA S.A.I.C. la comercialización de la especialidad medicinal denominada ÁCIDO ZOLEDRÓNICO IMA / ÁCIDO ZOLEDRÓNICO 4 mg; forma/s farmacéutica/s INYECTABLE LIOFILIZADO; Certificado N° 52.406, la que será elaborada en LABORATORIOS IMA S.A.I.C. sito en Palpa 2862/78 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina".

ARTÍCULO 2º. - Anótese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-1110-581-14-3.-

DISPOSICIÓN N°

0994

AR ap

  
Dr. FEDERICO KASKI  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.